



Resolución Ministerial

119-2001 MTC/15.03

Lima, 16 de marzo de 2001

Vista, la solicitud formulada por la empresa CABLE STAR S.A. para la ampliación del área de concesión para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-95-MTC/15.17 de fecha 03 de noviembre de 1995, se otorgó concesión a favor de la empresa TV CABLE S.R.LTDA. para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable en el área que comprende los distritos de Tacna y Alto de la Alianza, provincia de Tacna, del departamento de Tacna, habiéndose suscrito el contrato respectivo en su oportunidad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 243-2000-MTC/15.03 de fecha 12 de julio de 2000, se reconoce a la empresa CABLE STAR S.A. como titular de la concesión otorgada por Resolución Ministerial N° 448-95-MTC/15.17;

Que, la empresa CABLE STAR S.A. solicita la ampliación del área de concesión al distrito de Pocollay, provincia de Tacna, del departamento de Tacna;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, mediante Informes N° 034-2000-MTC/15.03.UECT y 058-2001-MTC/15.03.UECT, señala que habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación para otorgar la ampliación del área de concesión solicitada para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable, es procedente la solicitud formulada por la empresa CABLE STAR S.A.;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 013-93-TCC, 06-94-TCC y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 007-97-MTC y el Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;



Con la opinión favorable del Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones y del Viceministro de Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el área de la concesión otorgada a favor de la empresa CABLE STAR S.A. mediante Resolución Ministerial N° 448-95-MTC/15.17 para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable al distrito de Pocollay, provincia de Tacna, del departamento de Tacna.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la addenda mediante la cual se amplía el área de concesión mencionada en el artículo precedente y autorizar al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones a suscribirla en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
~~Ministro de Transportes, Comunicaciones,~~
Vivienda y Construcción



quis.

